



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Sunampe

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°021-2024-MDS

Sunampe, 29 de Agosto del 2024

POR CUANTO:

La Municipalidad Distrital de Sunampe, en Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 29 de Agosto del 2024.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 29 de Agosto 2024, con la presencia del Señor Jesús Rojas Valerio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe y con la asistencia de los señores regidores, Martha Amanda Pachas Torres, Alfredo Atúncar Rivadeneyra, Fiorella Campos Tasayco, José Carlos Villa Carbajal, Christian Eduardo Loyola Torres y con la inasistencia de las regidoras Sonia Thalía Tipian Rojas, Rosa Consuelo Medrano Barrios; al Informe N°867-2024-GDUO/MDS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N°0446-2024-MDS-GAJ/LCGA, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, para tartar la Autorización al Alcalde a proceder con la Inmatriculación a favor de la Municipalidad Distrital de Sunampe, en el Registro de Propiedad de Inmueble (SUNARP) - Chincha, de los Predios denominados: Parque Paso de Gómez, Campo Chacarita, Policlínico San Martin y Estadio Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidos asuntos específicos



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

N° 026248

PLAZA DE ARMAS N° 100 - SUNAMPE - TELF: 056-271121

www.munisunampe.gob.pe @MDSUNAMPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Sunampe

de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, se tiene el Informe N°0867-2024-GDUO/MDS de fecha 19 de Agosto del 2024, expedido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, quien concluye necesario autorizar la solicitud de acuerdo de concejo para autorizar al Alcalde a proceder con la inmatriculación a favor de la Municipalidad Distrital de Sunampe en el Registro de Propiedad de Inmueble (SUNARP) - Chincha, de los predios denominado: **PARQUE PASO DE GOMEZ, CAMPO CHACARITA, POLICLINICO SAN MARTIN Y ESTADIO MUNICIPAL.**

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica; asimismo brinda asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de competencia Municipal.

Que, se tiene que con fecha 23 de Mayo del 2024 se cuenta con certificado de búsqueda catastral del predio denominado **PARQUE PASO DE GOMEZ, CAMPO CHACARITA, POLICLINICO SAN MARTIN Y ESTADIO MUNICIPAL.** En el que concluye que graficando el predio en consulta con las coordenadas proporcionadas y confortando con la base gráfica, por lo que no es posible determinar si existe predio inscrito o no en la zona de estudio, según la base gráfica y su implementación.

Que, de acuerdo a lo que señala el Informe N°867-2024-GDUO/MDS, indica que se ha efectuado la evaluación técnica por parte de la Gerencia de Asesoría Jurídica, siendo ambas de opinión **PROCEDENTE, ES QUE FINALMENTE LA**



“Todos somos la esperanza de Sunampe”
N° 031515

PLAZA DE ARMAS N° 100 - SUNAMPE - TELF.: 056-271121
www.munisunampe.gob.pe  @MDSUNAMPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **Sunampe**

Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, efectúa la emisión del acto resolutivo de la Visación de planos y memoria descriptiva. Y que con fecha 07 de Agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras emite el Certificado de Numeración, Certificado Negativo de Catastro y Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras de los predios citados anteriormente, los que se describen a continuación:

- **PARQUE PASO DE GOMEZ:** Que, con fecha 07 de Agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras emite la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras N°250, Certificado Negativo de Catastro N°98 y el Certificado de Numeración N°35.
 - Ubicación: Avenida Principal N°107 del C.P. Huaca Grande, del Distrito de Sunampe, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.
 - Área: 526.95 m².
 - Perímetro: 118.53 ml.
- **CAMPO CHACARITA:** Que, con fecha 07 de Agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras emite la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras N°251, Certificado Negativo de Catastro N°99 y el Certificado de Numeración N°36.
 - Ubicación: Calle Las Flores N°261 del C.P. Chacarita, del Distrito de Sunampe, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.
 - Área: 6,878.13 m².
 - Perímetro: 379.43 ml.
- **POSTA SAN MARTIN:** Que, con fecha 07 de Agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras emite la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras N°252, Certificado Negativo de Catastro N°100 y el Certificado de Numeración N°37.
 - Ubicación: Av. San Martin N°751 del C.P. San Martin, del Distrito de Sunampe, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.
 - Área: 453.88 m².
 - Perímetro: 88.20 ml.



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

Nº 031516

PLAZA DE ARMAS N° 100 - SUNAMPE - TELF.: 056-271121
www.munisunampe.gob.pe  @MDSUNAMPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Sunampe

- **ESTADIO MUNICIPAL:** Que, con fecha 07 de Agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras emite la Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras N°253, Certificado Negativo de Catastro N°101 y el Certificado de Numeración N°38.
 - Ubicación: Av. Primavera N°349 del C.P. Sunampe, del Distrito de Sunampe, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.
 - Área: 39,389.95 m².
 - Perímetro: 817.67 ml.

Que, el Informe Legal N°0446-2024-MDS-GAJ/LCGA, de la Gerencia de Asesoría Jurídica que se **DECLARE PROCEDENTE** el pedido de la solicitud de acuerdo de concejo para autorizar al Alcalde a proceder con la inmatriculación a favor de la Municipalidad Distrital de Sunampe en el Registro de Propiedad de Inmueble (SUNARP) - Chincha, de los predios denominado: **PARQUE PASO DE GOMEZ, CAMPO CHACARITA, POLICLINICO SAN MARTIN Y ESTADIO MUNICIPAL.**

Que, habiéndose sometido a debate, análisis y a las deliberaciones, ante el Pleno de Concejo Municipal, el mismo que ha emitido su pronunciamiento final.

Que, de conformidad con los fundamentos antes expuestos y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del concejo de la Municipalidad Distrital de Sunampe, Aprueba por Unanimidad y con la dispensa de la aprobación y lectura del acta lo siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** al señor Jesús Rojas Valerio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe para que proceda con la inmatriculación a favor de la Municipalidad Distrital de Sunampe en el Registro de Propiedad de Inmueble (SUNARP) - Chincha, de los predios denominado: **PARQUE PASO DE GOMEZ, CAMPO CHACARITA, POLICLINICO SAN MARTIN Y ESTADIO MUNICIPAL.**



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

N° 031517

PLAZA DE ARMAS N° 100 - SUNAMPE - TELF: 056-271121
www.munisunampe.gob.pe  @MDSUNAMPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Sunampe

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, al señor Jesús Rojas Valerio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe, Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal para su conocimiento y el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR en la Página Institucional de la Municipalidad Distrital de Sunampe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

Jesús Rojas Valerio
ALCALDE



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

Nº 031518

PLAZA DE ARMAS N° 100 - SUNAMPE - TELF.: 056-271121

www.munisunampe.gob.pe  @MDSUNAMPE